

ACTA
Comité Electoral
Elección Consejo de Consulta para el período 2019-2020

En el Consulado General del Perú en Madrid, hoy sábado 14 de setiembre de 2019, siendo las 08:15 horas, se abrieron las puertas del local consular e ingresó el público que asistió para elegir a los miembros del Consejo de Consulta para el período 2019-2020.

Luego de realizar varias llamadas para conformar el Comité Electoral con los tres (3) miembros y siendo las 9:30 horas, no se pudo instalar el Comité electoral debido a la falta de voluntarios que se ofrecieron para la conformación de la misma.

Tras verificar que no se cuenta con el número mínimo de miembros de la mesa electoral -3 voluntarios - este Consulado General, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior (Decreto Supremo N° 057-2010-RE) y el numeral 9 de la "Directiva sobre la elección del Consejo de Consulta 2019-2020, procedió a declarar desierto el proceso de elecciones al Consejo de Consulta período 2019-2020, como consta en el acta que se adjunta al presente mensaje, la cual fue firmada por el Cónsul y por los ciudadanos presentes como testigos.

Siendo las 9:30 horas del 14 de setiembre de 2019 se da por concluido el proceso para la elección del Consejo de Consulta período 2019-2020.

En fe de lo cual suscribimos la presente Acta.



LUIS R. ARRIBASPLATA
Cónsul General

La Selgenny Bello
DNI: 08263521

[Signature]

[Signature]
DNI 16695445

[Signature]
DNI 00517357

[Signature]
DNI 07402481

[Signature]